

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL ACUERDO DE PATROCINIO CON LA FIRMA PROVEEDORA DE PELOTAS DE TENIS Y OTRO MATERIAL DEPORTIVO PROMOCIONAL

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

La Junta Directiva de la RFET, reunida en Barcelona el pasado 17 de septiembre de 2020, ante la Reunida en la sede social de la Real Federación Española de Tenis, Av. de Carles III, 124 (Barcelona) decidió poner en conocimiento con otras empresas del sector la posibilidad de realizar una oferta de mejora a favor de la RFET que pudiera ser una alternativa al actual contrato en vigor que mantiene la RFET con HEAD como pelota y raqueta oficial de la RFET.

Se circuló una comunicación invitando a participar en una oferta similar en sus parámetros a la del contrato que se encuentra en vigor, para lo cual se detallaron a las empresas que se consignan a continuación los aspectos más importantes sobre el contenido del acuerdo en vigor entre REFT y HEAD. Las empresas contactadas fueron las siguientes:

- Wilson
- Dunlop
- Babolat
- Tecnifibre

Se recibieron dos respuestas de las empresas: Tecnifibre y Wilson. La primera agradeciendo la información y disculpando la no posibilidad de realizar una oferta a la RFET. Por su parte, Wilson, interesándose por la misma, por lo que se estableció un intercambio de mensajes y aclaraciones al contrato, solicitados por Wilson. Finalmente, Wilson, agradeciendo la información recibida, declinó la invitación a realizar una oferta en este momento.

La Mesa de Contratación, constituida para la evaluación de las ofertas de la licitación por Invitación para la elección de empresa proveedora de *Pelota Oficial RFET* y *Raqueta Oficial RFET*, como socia de la Real Federación Española de Tenis, constata la no existencia de otra oferta que la de HEAD en esta fecha, por lo que al amparo del contrato vigente, procede a renovar el mismo hasta 31 de diciembre de 2013, en los siguientes términos, de acuerdo a lo comprendido en el contrato ofertado:

Material. Cajas de pelotas. Actualmente se contemplan hasta 1000 cajas (72.000 pelotas) sin cargo para la RFET, de acuerdo con la actividad de la RFET.

Técnicos. Contratos para técnicos, redes de mini tenis, carros para el Área de Docencia. Paquetes para entrenadores del Área de Docencia. Actualmente se contemplan 3 contratos de técnicos, (de 2 raquetas, 2 bolsas, cordajes y grips), 70 redes de mini tenis, 5 carros para Docencia y 2 coaching packs.

Raquetas de junior y adultos para clínicos. Actualmente se contemplan 12 raquetas en total de promoción.

Material de promoción de la marca para actos de marketing. Actualmente se contemplan en contrato 1000 banderolas y colgantes de la marca

Compensación económica. Actualmente el contrato contempla una cantidad fija para la RFET anual de 10.000 €y una cantidad variable, en relación con la cuota de venta anual de pelotas de la marca.

Aportaciones adicionales. Se marca un precio preferencial por pelota para necesidades adicionales de la RFET, un descuento especial en productos de la marca para las necesidades de la RFET, material de promoción para los eventos especiales que realice la RFET.

Contraprestaciones de la RFET

- Patrocinador técnico de la RFET
- Marca Oficial de la RFET
- Pelota Oficial de la RFET
- Raqueta Oficial de la RFET
- Ayuda en la promoción de productos de la marca (envíos de correo y publicidad en web RFET y RRSS).
- Publicidad en todos los campeonatos y eventos organizados por la RFET (pancartas, *coolers*, expositores, *clínicos*).

- Acceso a entradas y hospitalidad para necesidades de la marca en eventos organizados por la RFET.
- Presencia de los responsables de la marca en los diferentes eventos de relaciones públicas que se organicen por parte de la RFET.

La composición de la Mesa de Contratación a tal efecto es la siguiente:

Mario Molina Muñoz, Presidente de la Mesa de Contratación.

Carmen Perea Alcalá, Vocal de la Mesa de Contratación.

Elisabeth Op de Beeck, Vocal de la Mesa de Contratación.

Miguel Ángel Martín Gutiérrez, Secretario de la Mesa de Contratación.

Se procede, por tanto, de manera unánime, a la renovación del contrato de HEAD por la RFET, siendo las 19 h del 19 de octubre de 2019.

La Mesa de Contratación encomienda a Miguel Ángel Martín comunicar esta decisión a los interesados y proceder a activar el acuerdo a la mayor brevedad, formalizando el pertinente acuerdo.

Se levanta la sesión de la Mesa de Contratación RFET, siendo las 19 horas del 19 de octubre de 2020.

MARIO
ANTONIO
MOLINA
MUÑOZ -
NIF:18945747A

Firmado
digitalmente por
MARIO ANTONIO
MOLINA MUÑOZ -
NIF:18945747A
Fecha: 2020.10.19
17:50:47 +02'00'

Mario Molina Muñoz
Presidente

Carmen Perea Alcalá
Vocal

Elisabeth Op de Beeck
Vocal

Miguel Ángel Martín Gutiérrez
Secretario



RFET
REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE TENIS



RFET
REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE TENIS



RFET
REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE TENIS